



Acta número: 227  
Fecha: 1º/diciembre/2020.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.  
Inicio: 13:31 Horas  
Instalación: 13:35 Horas  
Clausura: 14:58 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 2/diciembre/2020, 11:00 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y un minutos, del día primero de diciembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto



Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, y del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, del día primero de diciembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 1° de diciembre de 2020. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Toma de protesta de decir verdad, al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena. V.II Exposición del Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.III. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el



orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día de hoy día 1° de diciembre de 2020; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana, de la administración pública del Estado, en relación con la Glosa del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al cuarto párrafo del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Acuerdo Parlamentario, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la administración pública



estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias. Artículo Único, párrafo cuarto: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, referidos, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: Fracción parlamentaria de MORENA: 3. Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México o Diputado Independiente: 1. Para lo referente a las intervenciones de la Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del PVEM, y del Diputado Independiente, se determina que su participación deberá realizarse alternadamente, correspondiéndole que en la primera comparecencia de cada día preguntará la Coordinadora y en la segunda el Diputado Independiente. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM o independiente, PRD y MORENA. Y Bloque 3: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local,



procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias, Diputado. Muy buenas tardes tengan ustedes, diputados. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva de esta Honorable Asamblea Legislativa, gusto en saludarle, señor. Saludo a las diputadas y diputados que integran esta Cámara, con mucho respeto, buenas tardes a todos. Acudo a esta Honorable Asamblea, como atención a la convocatoria de este Cuerpo Legislativo para dar cuenta de la situación que guarda la seguridad pública del Estado, en el marco del Segundo Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, el Licenciado Adán Augusto López Hernández. El objetivo primordial de la Secretaría que encabezo, es proteger la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos, auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres de cualquier naturaleza, así como aplicar la ley en la comisión de delitos y el debido uso de la fuerza. Desde principios de año, la pandemia COVID-19 vino a desafiarnos, pero como Institución derivado de esta emergencia sanitaria, se creó el Plan Estatal de Seguridad COVID-19, donde en colaboración con las Secretaría de Salud y la Secretaría de Movilidad, se instalaron once filtros de seguridad sanitarios



fijos en las principales entradas y salidas de esta ciudad Capital, a fin de disminuir el tránsito vehicular y vigilar el cumplimiento del Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado para la atención de la alerta sanitaria; asimismo, se establecieron siete filtros de inspección sanitaria operados de forma itinerante en las principales avenidas de la ciudad de Villahermosa, para supervisar que los conductores de transporte público y privado se acaten a las medidas sanitarias establecidas. Quiero aprovechar este espacio para expresar mis más sentidas condolencias a la sociedad por la pérdida de aquellos que fueron víctimas fatales de esta pandemia; y en especial, a los familiares de nuestros compañeros policías que fallecieron por esta causa, les reitero a nombre de esta Secretaría, que nos sumamos a la pena irreparable de su pérdida. Otro nuevo desafío, fueron las fuertes lluvias que ocasionaron inundaciones severas en Tabasco, al respecto, se realizaron una serie de acciones para el auxilio a la población afectada, apoyándolas a evacuar de las zonas de riesgo. Es importante señalar, que para la determinación de acciones diversas, nos acatamos a las disposiciones que se emiten en la Mesa Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad, presidida por el señor Gobernador del Estado de Tabasco, cuyo objetivo es aportar información en esta materia, así como proponer y tomar acuerdos para la solución de conflictos sociales. Por esto, ante esta Tribuna Legislativa, hago un reconocimiento a la Guardia Nacional, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Marina, a la Fiscalía General de la República y a la Fiscalía General del Estado, porque en trabajo conjunto hemos realizado acciones en pro de la seguridad de Tabasco. Diputadas y diputados, pese a las dificultades de este año, al asumir la responsabilidad como Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, se ha implementado una estrategia integral en materia de seguridad denominada Aglutinamiento de Seguridad: Intervención Focalizada para la Proximidad Ciudadana. Con la colaboración de autoridades delegacionales, organizaciones de la sociedad civil, empresariales, educativas y religiosas, se continúa implementando el programa Cuadrantes, donde se han realizado diversas reuniones vecinales, logrando mantener organizados grupos de vecinos que se alertan a través de WhatsApp y solicitan auxilio a las autoridades; de igual manera se implementaron bitácoras de servicios en los comercios para tener una mayor proximidad y recabar información. Estas estrategias, se robustecen con la implementación de dispositivos de seguridad denominados: jaguar, águila, gaviotas seguro, eslabón, abigeato, disuasión, halcón, barredora, candado, patrullaje integral, entre otros, los



cuales son operativos que se enfocan a la inspección de vehículos, inspección de motocicletas y personas, así como a la detención de personas en la comisión de algún delito en flagrancia. Cabe mencionar, que además de realizar tareas de vigilancia terrestre, este año, se intensificaron recorridos de vigilancia aérea, mediante el uso de la tecnología y equipo aéreo de esta Secretaría. Como resultado de todas estas acciones, a través de la Policía Estatal, se logró la detención de 3 mil 855 personas de las cuales: mil 58 fueron puestas a disposición ante el Fiscalía General del Estado, 117 ante el Fiscalía General de la República y 2 mil 680 canalizadas al Juez Calificador; además de recuperar 448 vehículos con reporte de robo. De igual manera, por medio del Centro de Mando y Comunicaciones, y con el uso de los Arcos Lectores de Placas instalados en puntos estratégicos de Villahermosa, se tuvo como resultado la detención de 180 vehículos involucrados en diferentes hechos delictivos. De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al comparar los datos del periodo de enero a octubre de 2020 con el mismo periodo en el año 2019, se redujo la incidencia delictiva en un 23%, lo que representa en términos absolutos 11 mil 211 delitos menos. Esta fuente, nos muestra que los delitos que presentaron una mayor disminución fueron: extorsión -58.4%, robo de vehículo -51.2%, robo a comercio -47.7%, feminicidio -45.8%, violación simple -40.1%, narcomenudeo -36.2%, robo de motocicleta -34.7%, robo a transeúnte -33.1%, abigeato -24.1%, secuestro -21.2%, robo a casa habitación -20.5%, abuso sexual -19%, lesiones dolosas -18.7%, violencia familiar -14.8% y homicidio doloso -11.9%. Los datos anteriores, dan evidencia que los diversos operativos, planes y programas implementados por esta Secretaría han dado resultados. Por esto, quiero expresar mi reconocimiento a mis compañeros policías por el gran esfuerzo adquirido, por su gran vocación de servicio, su lealtad, disciplina, honestidad y el respeto demostrado a los derechos humanos. No cesaremos en seguir la lucha de continuar bajando los índices delictivos en el Estado, es la misión que nos ha encomendado el Gobernador Adán Augusto López Hernández. En materia de violencia de género, durante este año, se atendieron y orientaron a mil 164 mujeres víctimas de violencia de género en nuestra entidad. A través del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911, se atendieron un total de 1 millón 211 mil 128 llamadas de emergencia, de las cuales solo 78 mil 065 fueron reales, lo cual quiere decir que 1 millón 133 mil 065 fueron falsas. Atender llamadas falsas, resta calidad en el servicio policial, por lo que se está trabajando con herramientas tecnológicas que nos permitan localizar e



identificar en tiempo real de dónde surgen estas llamadas y así sancionar penalmente a quienes resulten responsables de tales conductas. En los trabajos de vialidad, se instalaron 278 nuevos señalamientos verticales, y se rehabilitaron 210 señalamientos del mismo tipo, se pintaron 8 mil 582 metros lineales de señalamientos horizontales, se colocaron 11 postes grandes y 5 postes pequeños para semáforos, se instalaron 17 marcos de bandera, 41 nomenclaturas, 7 semáforos de 4 luces con lentes leds y 107 semáforos de 3 luces con lentes leds. Se han aplicado 25 mil 462 infracciones por violentar el Reglamento de Tránsito, de las cuales 14 mil 837 se cometieron en el Municipio de Centro. La prevención del delito e inclusión ciudadana es primordial. Por ello, se implementaron campañas para establecer acciones de convivencia que fortalezcan la cultura de paz y legalidad, el reconocimiento y respeto de la diversidad sexual, étnica, etaria y racial, en los medios de comunicación y redes sociales. Realizamos en colaboración con el Consejo Estatal Contra las Adicciones Tabasco y la Secretaría de Salud, dos campañas para reducir riesgos y desalentar el consumo de sustancias psicoactivas, en medios de comunicación y redes sociales, al igual que 33 intervenciones educativas con la prevención de las adicciones beneficiando a un total de 7 mil 052 estudiantes. En los centros penitenciarios, rehabilitamos la Clínica de Servicio del Centro de Readaptación Social de Tabasco, con albañilería, cancelerías, equipos de aires acondicionados, instalaciones eléctricas, hidráulica y sanitarias, así como extintores en los consultorios 1-4, de área de odontología, hospitalización y sanitarios, beneficiando a 2 mil 018 personas privadas de la libertad. Se organizó círculos de lectura, así como campañas de prevención y promoción de la salud, otorgando los servicios de papanicolau, toma de presión arterial, control de peso, consultas médicas generales y odontológicas, beneficiando a 4 mil personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de los municipios de Centro, Cunduacán, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana, Tacotalpa y Tenosique. Para el fortalecimiento de infraestructura, equipamiento y capacidades operativas, con recursos FASP 2020, adquirimos 25 lockers, 300 cascos balísticos y 344 chalecos balísticos, con una inversión de 8 millones 418 mil 978 pesos. Se remodeló el ula K del edificio 5 de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, para la instalación del simulador de manejo donado por la Embajada de los Estados Unidos de América en México, invirtiéndose 3 millones 464 mil pesos. Se mejoró y se amplió la caseta de vigilancia de la Colonia Petrolera, el banco de armas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y los torreones del Centro de Reinserción Social del Estado de





Tabasco, con una inversión de 5 millones 927 mil 595 pesos. Con apoyo de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, se rehabilitaron la caseta de vigilancia en la Ciudad Industrial del que sirve de base para 164 policías y cuenta con la capacidad para monitorear 15 cámaras de videovigilancia. También, se instaló una caseta de policía con cámaras enlazadas al C-4, con lo que se pretende disminuir la incidencia delictiva en los alrededores del Mercado Pino Suárez. Se destinaron recursos para la compra de accesorios médicos y material de protección para la emergencia sanitaria COVID-19, realizando una inversión de 2 millones 415 mil pesos. Por única ocasión se benefició a 657 elementos adscritos al Subsidio FORTASEG, con un bono por la cantidad de 7 mil 855 pesos para la compra de productos de la canasta básica en beneficio de sus familias. Respecto a la profesionalización policial, se capacitaron a 2 mil 530 policías, a través de 8 cursos que comprenden temas como: Registro Nacional de Detenciones, Actualización del Primer Respondiente, Justicia Cívica y Policía de Proximidad con Perspectiva de Género. También se capacitaron a 25 policías en el Curso de Operaciones Especiales en Intervención Policial y 20 jefes operativos realizaron el Diplomado de Mandos Medios en Seguridad Pública. En materia disciplinaria, la Comisión de Honor y Justicia y Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial de esta Secretaría, iniciaron 54 procedimientos administrativos a los elementos operativos por incurrir en faltas graves a los principios de actuación policial y se determinó la destitución de veinticuatro elementos y la suspensión temporal de cuatro; quiero puntualizar que no daremos tolerancia a conductas que transgredan el actuar policial. Diputadas y diputados: he presentado ante ustedes las acciones más significativas de la Secretaría, porque estamos convencidos de la transparencia, rendición de cuentas, orden al interior y apertura total de nuestras acciones, sobre todo, ante los grandes desafíos que el país y el Estado enfrentan en materia de seguridad. El Poder Legislativo es pieza fundamental de todo el proceso; saludo con respeto sus observaciones, comentarios y aportaciones, no me queda la menor duda de que sin la participación de esta Soberanía es poco lo que podremos lograr. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y



respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los tres bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Sea Usted bienvenido a este Congreso señor Licenciado Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad de nuestro Estado. Usted sabe que la Fracción parlamentaria de Morena siempre ha tenido una postura crítica para señalar dudas que tiene la ciudadanía. En estos tiempos de pandemia Usted sabe que lo primordial es la vida de todos los ciudadanos, pero en estas medidas que tenemos de sana distancia, de uso de cubre bocas y de gel antibacterial. Por ahí anduvo un video en donde comentan que se usó el uso de la fuerza por elementos y aun por Usted, en base a esto quiero comentarle a Usted que si es necesario y justificado el uso de la fuerza pública ante la ciudadanía.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputada, con gusto le contesto. Mire, es una medida que se tomó a través de la Secretaría de Salud, esta medida nosotros en auxilio de las disposiciones tomadas por la Secretaría de Salud, nos piden que participemos y que recomendemos el uso de cubre bocas. Nuestra labor es servir y proteger a los ciudadanos, el hecho como estamos en pleno movimiento de la pandemia que una persona no trajera cubre bocas ponía en riesgo a las demás gentes, inclusive esta persona nos llegó a decir que era su problema, su problema no era de él, era que él estaba poniendo en riesgo a otras personas por lo cual se le pido que usara el uso de cubre bocas. Pues en esto se me ha criticado, que porque he levantado la voz pues es un método de expresión; yo recuerdo que en mi infancia cuando yo no hacía caso mi papá y mi mamá me levantaban la voz y obedecía; y mi formación policial también he sido entrenado para obedecer y cuando no obedecía también me daban una voz de mando. Es una expresión, una libertad de expresión que yo pido, si en algo ofendo a las damas o



alguien, pido una disculpa, pero es parte de mi formación, y no lo hago con la intención de lastimar, simplemente cumplir con nuestro trabajo que es servir y proteger a los ciudadanos. Ese es por qué pedimos y le pido a todos los compañeros policías que se ejerza esa función, que pidan que usen el cubre bocas por el bien de las mayorías.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretario, reconozco todo su trabajo, su dedicación y su empeño al mando de la Secretaría y de todos los elementos que le acompañan. Y también y también le digo, que si también le han acusado de abuso y de exceso de ley, también nosotros los ciudadanos nos debemos de preguntar con quienes trata Usted, y no son más que con también gente que piensan diferentes, también gente que no cuidan su vida y no cuidan a los demás y con delincuentes. Por ello también diría yo poniendo un ejemplo: un dentista, cuando vas a sacarte una muela te causa un dolor aparte de que remedia el problema. Entonces lo único que le puedo decir señor Secretario, siga adelante, porque yo creo que tenemos que coadyuvar a que nuestro Estado siempre allá púes el cuidado de todos, pero además porque en sus manos está la seguridad de todos los ciudadanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Pues Diputada agradezco mucho sus palabras y realmente las tomo muy en cuenta y me estimula a continuar trabajando incansablemente en este proyecto. Muy amable Diputada:

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Bienvenido señor Secretario, sin duda la pandemia ha sido una pesadilla a nivel mundial, la pandemia originada por el COVID-19 requiere de la actuación de las



diferentes instituciones del Gobierno del Estado; en ese sentido la Secretaría que Usted preside qué protocolos implemento a la alerta sanitaria.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado. Se creó por parte de la Secretaria de Salud, se implementó el Plan Estatal de Seguridad de COVID-19, en donde se crearon junto con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Movilidad, implementamos filtros sanitarios fueron 11 alrededor de la ciudad y 6 dentro de la ciudad, más otros 4 itinerantes en diferentes arterias importantes dentro de la capital del Estado. Con esto era la función de que lo menos posible de que se vinieran o se salieran de sus casas y que se llevara a cabo la sana distancia, con esto nosotros coadyuvamos a la Secretaría de Salud que estaba con nosotros, igual que la Secretaría de Movilidad y para checar los transportes públicos y privados que no fueran en exceso de gentes para poder pues al menos un control de que hubiera menos contagios, esa era la finalidad y para eso se creó. Esos son los operativos en términos generales que se implementaron.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Agustín Silva Vidal, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Respetuosamente señor Secretario y sobre todo por las familias tabasqueñas afectadas ¿Cuántos policías han fallecido por COVID-19 y personas de las diferentes áreas de la Secretaría a su cargo?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputado, pues tristemente si tuvimos bajas. les recuerdo que la labor del policía ha sido sumamente importante y a veces hasta discriminada, el policía tiene que tener contacto constante con los ciudadanos y está en riesgo su vida de contagio, independientemente que al salir de su casa todos los días su labor ya tiene un riesgo. Desgraciadamente tuvimos bajas, alrededor de 39 bajas incluyendo a los de la PEC, Prevención



Social. Si hemos tenido bajas a los cuales mis respetos a sus familiares mis condolencias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros legisladores y del Secretario de Seguridad Pública. Aprovecho la oportunidad de mi tiempo para hacer una serie de reflexiones en cuanto al tema de seguridad pública que hoy se aborda en este Recinto. Aunque en el documento denominado: Segundo Informe 2020, contiene datos en el que se anuncian grandes logros al combate de delitos y muestra como resultado cifras que van a la baja y de lo que han manifestado de decir verdad bajo protesta ante este Honorable Pleno, es decir que esta información que presentan es veraz en contraste con los reportes presentados por Secretariado Ejecutivo Nacional, los números que indican son sumamente diferentes, hechos sobre los cuales incluso el Observatorio Ciudadano de Tabasco, les ha hecho llegar recomendaciones en las cuales instan como Secretaría a que presenten información transparente, que transparenten la información en virtud de delitos que parecieran con tendencia a la baja, como el secuestro, el abigeato, el homicidio, el robo y la extorsión, al actualizar los cambios regresan a Tabasco a ocupar los primeros lugares, cabe precisar que menos denuncia no es igual a menos delitos, cabe precisar también que menos carpetas de investigación no es equivalente a una buena política pública de seguridad. Lamentablemente la política de papel solo permite cuantificar cuantos delitos se cometen de acuerdo al número de denuncias interpuestas lo que se antepone a la realidad de cuantos delitos se reportarían si en nuestro Estado existieran instituciones completamente sólidas y confiables, para que los ciudadanos puedan ir a presentarlas. La realidad que nos presenta este Informe es otra a la que la ciudadanía padece, así que, me gustaría saber qué opina sobre los datos que el Secretariado Ejecutivo y el Observatorio Ciudadano presentan, en razón de lo antes expuesto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera



respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente. Diputada en respuesta a su pregunta lo único que nosotros tenemos es un dato estadístico que nos proporciona la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, es medible, es palpable y ellos tienen los datos, como lo logran, a través de los informes que proporcionan la Fiscalía General del Estado, así como el Tribunal Superior de Justicia, esta es la única medición que podemos tener real. La otra no sé qué tan medible sea porque es encuesta, yo no sé dónde se hicieron las encuestas, pero este sistema nos da una reducción de delitos, obviamente comparado con el año anterior, esto no quiere decir que lo estamos haciendo súper bien, continuamos trabajando, la delincuencia es una labor, la lucha contra ella es de todos los días, y el único termómetro para medirlo que nosotros tenemos es el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Y por el otro lado, necesitamos tener la cultura de la denuncia, si no como se puede medir, si no como se puede actuar, necesitamos que a través de lo que ustedes representan haya la cultura de la denuncia, porque es la única manera de poder trabajar en contra de ella, de la delincuencia, no sé si queda contestada su pregunta. Y en cuanto a lo que usted dice que no hay y se ha notado, es una percepción que obviamente estamos trabajando sobre ella para cambiarla y vamos a seguir trabajándola que es la misión que nos ha encomendado el Señor Gobernador Adán Augusto López Hernández, bajar los índices delictivos todos los días y es la lucha que hace la corporación policiaca día a día.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Presidente. En virtud de que es muy poquito el tiempo que tenemos para poder reflexionar las cifras y que además yo si agradezco que se reconozcan los desafíos, en torno al tema de la denuncia obedece también el tema de la confiabilidad que la institución puede generar a la ciudadanía misma. El tema, los datos evidencian que la inseguridad sigue rampante y no hay confianza en la institución que usted dirige, y los hechos se agudizan más cuando siendo su principal función que es la de prevenir, combatir a la delincuencia y proteger a la ciudadanía, pero abusando del poder, amedrentando, violentando los derechos humanos, aplicando la “Ley Garrote” contra la ciudadanía y manifestantes, y peor aún contra las mujeres. Cuál cree que sea el mensaje.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Bien Diputada, intentare darle una respuesta. Realmente yo no sé a qué le llamen “Ley Garrote” porque al final de cuenta fue una reforma al Código Penal que fue hecha por ustedes mismos, por el Congreso, bueno, yo estoy para acatarla y no hay que confundir, hay 2 cosas diferentes, una es bloquear y otra cosa es manifestarse, nosotros ni el Gobierno está en contra de la manifestación cuando estas son pacíficas, bloquear eso si es un delito, el ciudadano está afectando a terceros, está bien que ejerza su derecho siempre y cuando no se afecten los derechos de otros. Así como ellos trataban de ejercer un derecho de manifestación pero también nosotros recibimos miles de llamadas exigiendo su derecho de libre tránsito por las avenidas, fueron miles de llamadas que recibimos para que pudieran y exigían el tránsito por esas avenidas, cual es la decisión, la aplicación de la ley. Quiero decirle que no obstante que fui testigo, estuve en eso, se platicó con ellos, la Secretaria de Gobierno platico y se les llevo lo que requerían, pero ellas querían otras cosas y entro la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana porque fue el último recurso, y le quiero decir, no hubo más violencia. También se dice que levante la voz, es igual, es un llamado de atención que se hizo, nunca toque a nadie, nunca lastime a nadie, se disuadió, se abrió el paso, y todos los que estaban formados y que por cierto hubo muchas pérdidas económicas inclusive, nos agradecieron esa acción, que es lo que hicimos, aplicamos la ley, y es lo que hay que hacer, nada por encima de la ley, y nosotros estamos para hacerla cumplir, cuidar y proteger esa es nuestra función y eso es lo que estamos haciendo, en bien y en favor de las mayorías.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva y de las personalidades que nos acompañan que integran a la familia de seguridad. Señor Secretario, Huimanguillo mi Municipio sufre el azote de la pandemia, las inundaciones, como todo el planeta, como nuestra nación y los municipios del Estado de Tabasco, pero a



diferencia de otros municipios, Huimanguillo sufre el azote de la violencia en la figura del homicidio, de 2016 a la fecha han sido ejecutadas 358 personas en mi pueblo, entre ellas, niños, niñas, mujeres, jóvenes, en forma porcentual podemos decir que pudiese equivaler a 4 personas diarias, mi fuente de datos es el Semáforo Delictivo. Mi pregunta es muy concreta Señor Secretario, la sociedad tabasqueña ha sido testigo en reiteradas ocasiones de hechos violentos en donde comandos armados ejecutan a diversas personas en diversos puntos del Estado y de la Ciudad Capital. Nos podría decir que pasa o a que atribuye tan reprobables hechos aquí en nuestra Entidad.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Señor Presidente. Con gusto una gran pregunta y quizá las respuestas no sean convincentes, pero le recuerdo la autonomía de los municipios, ellos también tienen policías, la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, si a nosotros nos piden la colaboración con gusto la damos, no solamente a los municipios, a las entidades federales y a cualquier institución, no obstante hemos hecho investigaciones del motivo y saber porque se están dando estos homicidios, pero si se dan cuenta estos homicidios no se han dado en la sociedad civil de ciertos niveles o de cierta conducta, hemos hecho el análisis, que ha sucedido, entre las mismas bandas, hay desacuerdos, buscan entre ellos ganar espacios y entre ellos les llaman ajustes de cuentas, vendettas, venganzas por territorios y al final de cuentas esto no justifica pero si explica por qué se están dando. Entonces necesitamos primero, ubicar esas bandas para deshacerlas, estamos trabajando en ello, pero necesitamos que las mismas corporaciones municipales nos soliciten el apoyo para poder ayudarles a disuadir esto. También se dice y también lo reconocemos, dentro de las corporaciones hay infiltraciones, precisamente, no por unos cuantos pagan todos, estamos trabajando, purificando también los cuerpos policiacos en lo que corresponde al Estado, por eso estamos levantando actas constantemente, supervisiones, y tenemos un programa dentro de las colonias que se llama “Califica a tu policía”. Tenemos reuniones con los presidentes municipales para solicitarles cuáles son sus necesidades, pídemelas y nosotros te colaboramos. Yo entiendo que pasa con la delincuencia, son 3 cosas que hacen: Primero te ofrece, después te amenaza y después te





desprestigia, ante estas 3 cosas, no falta el elemento que vive en la comunidad o en el Municipio, y por temor se mezcla en esto, y es por ello que estamos trabajando para tratar de acabar con este flagelo que es social.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: En la página 92 de la Glosa que nos hizo llegar el Gobernador del Estado se esquematiza que la Secretaría a su cargo tiene destinado el Fideicomiso denominado “Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco”, conocido como FOCOTAB, y que el mismo es o fue por 13 millones 231 mil 694 pesos. Nos podría indicar a la fecha del corte de la elaboración de la Glosa, en que se empleó dicho recurso.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente. Diputado con gusto le contesto. Yo ingrese aquí a esta Secretaría, me designo el Señor Gobernador dándome la oportunidad de servir a Tabasco en esta encomienda, el recurso del que usted me habla, nunca lo ejerció la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, esta lo ejerció Protección Civil, y en años anteriores Protección Civil pertenecía a la Secretaría de Gobierno, ahí es donde se ejercieron los recursos, sin embargo le puedo decir que estos recursos normalmente se utilizan para apoyo a las comunidades, por ejemplo, en estos casos de contingencia, compras de despensas, compra de colchonetas, laminas, ese es el uso que se les ha dado, desgraciadamente nosotros no lo ejercimos, probablemente y lo más seguro que en este año 2021 si no los den y podamos dar cuenta de ello.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes compañeras, compañeros. Bienvenido Secretario. Soy una diputada que camina, que camina comunidades, y he tenido la



oportunidad de que, mucha gente me ha comentado, que yo le hiciera muchas preguntas. Y la verdad es que, pues no nos da el tiempo, decía bien la diputada. Pero escuchaba con mucha atención, lo que respondía a mi compañera Katia Ornelas, y en ese mismo sentido Secretario, yo quisiera preguntarte, escuché cual fue tu respuesta sobre la conducta que tuvo la fuerza pública, coordinada por un servidor, sobre las manifestaciones de que la gente tuvo cuando se manifestaban, válgase la redundancia. Estaban ellos pidiendo que, se les pagaran las afectaciones que tenían de las inundaciones. Y bueno, ellos se manifestaron públicamente, tú lo decías de manera correcta, bloquearon la vía pública, pero la respuesta fue obviamente quitar los bloqueos. Yo quisiera preguntarte, porque es algo que lacera, que lastima a la ciudadanía, el hecho de que se usó la fuerza pública. Yo quisiera preguntarte Secretario; ¿qué estrategias implementarías tú?, no es nada más el hecho de que tenemos que aplicar la ley, estoy de acuerdo aplicar la ley, pero yo creo que debe haber una estrategia desde tu Secretaría, para cuando se den estos tipos de actos, y que no sea solamente aplicar la fuerza pública para agredir de alguna manera al ciudadano manifestante. A mí me gustaría que hablaras; de qué estrategia puedes tú, implementar desde la Secretaría.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias señor Presidente. Pues, como ya lo dijimos al principio, y como respuesta a la Diputada Ornelas. Efectivamente nosotros aplicamos la ley, en cuanto se comentan los delitos, para nosotros es una flagrancia. No obstante, hay instancias. Las instancias para poner el caso específico este, la Secretaría de Bienestar atendió, cuando era el reclamo, que no se habían tomado en cuenta, ellos son los que estaban haciendo esos censos. Ahí hubo inconformidades, a mí no me tocó, ya había quienes buscaban inclusive, que se les diera ese apoyo cuando no habían sido afectados. No obstante, la otra instancia fue la Secretaría de Gobierno. También participó CEAS, Comisión Nacional del Agua, donde aportaron la maquinaria necesaria. Todo esto cuando nosotros entramos, como usted llama fuerza pública, es porque se agotaron todos los recursos del diálogo. Había una intransigencia por así decirlo, de no entender, que inclusive ya estaban los equipos trabajando. Hubo una pequeña ahí, parte de tiempo, porque le faltó el diésel, una situación menor. Pero al final de



cuentas no se quisieron quitar, y querían que todos fueran censados y que el cobro fuera parejo. Que no se hiciera la supervisión de las viviendas afectadas. ¿Qué se va a hacer con la Secretaría de Seguridad Pública? Nosotros lo que tenemos que hacer, esperar que se agoten todas las instancias, de los que les corresponden, dependiendo del cuál sea el caso y cuál sea el reclamo, reclamos hay muchos. Entonces tiene que entrar la dependencia que le corresponda. Por ejemplo, si es educación, pues tiene que entrar la Secretaría de Educación al diálogo. Nosotros no dialogamos, nosotros obedecemos, y aplicamos la ley en cuando sea necesario.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Comentarte Secretario, que ocho o diez horas después estuve en el lugar donde hubo el desalojo, exactamente en el Poblado de Simón Sarlat de Centla. Pude ver que habían, algunos policías federales, estatales, habían agredido a la gente hasta sus domicilios. Y de hecho, hay fotos, venimos a hablar con el Secretario de Gobierno en ese entonces, donde hubo fotos de los policías que entraron hasta las viviendas, patearon puertas, rompieron carros, y ahí están las evidencias. Yo quisiera preguntarte, aquí públicamente, si les permites a los ciudadanos de Centla, que te hagan llegar todo ese material que consta, para que veas que si hubo uso de la fuerza pública. Y yo lo quería dejar como testimonio en este lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias señor Presidente. Sí efectivamente, en Simón Sarlat si se hizo el uso de la fuerza. No lo niego, yo estuve presente. Cuando llegó la corporación policiaca fuimos recibidos a piedras, palos y detonaciones; rompieron algunas de las patrullas, los vidrios y demás. Le quiero decir, que lo único que se hizo fue desbloquear, del puente hacia adentro nunca se pasó. Si ustedes tienen esa evidencia, créanme que vamos a hacer lo posible por poner en su lugar, y ver quiénes son los responsables. Porque de ninguna manera, nadie puede entrar en un domicilio, eso va en contra de la ley. Eso no se permite, ni lo vamos a permitir. Así que, si usted me



ayuda con eso, también me está dando la facilidad de poder, poner orden dentro de la corporación. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Señor Secretario, bienvenido a este Recinto Legislativo; le saludo con afecto. Antes de hacerle la pregunta, quisiera hacer el siguiente planteamiento: El presupuesto de egreso de la federación, es una herramienta jurídica-financiera, donde se estima el recurso público de inversión de gasto para cada ejercicio. En este instrumento se establecen programas, conceptos y montos para las entidades federativas y los municipios. Para el 2021, dicho presupuesto contiene modificaciones, y dentro de ellas, la eliminación del Fortalecimiento para la Seguridad Pública, también conocido como FORTASEC. Ya que la inversión de dicho fondo, no se veía reflejado en mejores resultados para los ciudadanos. Por tal razón le pregunto; ¿qué medidas aplicará para dotar a la policía del equipamiento que se adquiría con estos recursos, y qué pasará con el pago que percibían los policías por concepto de homologación de salarios.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Diputada, esta medida no fue tomada por el Estado, fue en la federación, en la nacional, que tomó esta medida. Sin embargo, no preocupa, y por eso nosotros estamos buscando fuentes de apoyo, como es PEMEX y también el PACMA. Y también tenemos la iniciativa Mérida, que estamos buscando para solicitar estos apoyos. Pero sin embargo, yo creo va a haber una figura la cual, nos va a favorecer. Y yo creo que los beneficios de los elementos, no se pueden caer, se va a buscar la manera de continuar dándoles los beneficios a ellos, porque la Academia de Policía también requiere de estos beneficios y estos apoyos. Vamos a hacer todas las gestiones para que este recurso, pues quizás pueda cambiar de nombre, pero el recurso es necesario. Y lo vamos a buscar por los medios que sean, para seguir beneficiando y dando a los policías, lo que ya por derecho tienen.



Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, dentro de la respuesta que acaba usted de dar en este Recinto, le pediría si nos diera un poco más de detalle, respecto a las instancias a las cuales acudiré, para solicitar el apoyo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente. Diputada, pues mire, realmente vamos a buscar todas las instancias, inclusive iniciativa privada. El señor Gobernador está haciendo las gestiones a nivel nacional, para buscar recursos. No obstante, nosotros tenemos CALEA. CALEA es un organismo que va enfocado y nos apoya a través de la Embajada Americana, y en la cual, ya estamos en pláticas con ellos para que nos den apoyos; así como lo ha venido haciendo con la Fiscalía General del Estado, cuando yo tuve la oportunidad de estar por allá, fuimos beneficiados por ellos. Teníamos un pequeño candado que se había tenido con anterioridad, el cual ya le dimos la llave para abrir ese candado, y ya nos han abierto las puertas para poder gestionar algunos apoyos al respecto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Gracias. Nada más para precisar, Secretario. No todos apoyamos la “ley garrote”, sobre todo aquellos legisladores que estamos comprometidos con la agenda de derechos humanos. A mí me gustaría, de verdad, creer lo que aquí dijo el donde dice que “la política exige dejar de ocupar las formas tradicionales, por no decir arcaicas, basadas en la intimidación, uso excesivo y sin razón de la fuerza.” Ahora sí. Tabasco, a pesar de su riqueza natural se caracteriza por ser una entidad pobre. Las cifras de pobreza no mienten. Tan solo la pobreza laboral se ha incrementado diez puntos de acuerdo al informe del CONEVAL. Miles de tabasqueños y tabasqueñas se encuentran desempleados, por lo que no cuentan con



trabajo y perciben bajos recursos con lo que difícilmente pueden cumplir con sus necesidades más básicas y además sostener a sus familias. Para agravar, la crisis económica que de por sí ya se vivía, con la pandemia del COVID-19 se ha intensificado. Y para rematar, durante tres veces en un mismo mes, nos hemos inundado. Lo que ocasionó que más de 600 mil personas perdieran su patrimonio. Ante estos hechos, la gente, ante la ausencia de la Seguridad Pública y con la agravada percepción de inseguridad, prefirió quedarse en las azoteas de sus casas para resguardar y cuidar lo poco que es queda. Por todas partes se escuchaba que los ladrones salían al acecho, por las noches, aprovechando la oportunidad de los cortes de luz, buscando casas abandonadas o desprotegidas para delinquir. Por lo anterior, preguntarle: ¿Qué acciones implementaron para proteger a la ciudadanía durante las tres inundaciones ocurridas?; ¿Cuántas denuncias se impusieron y contra qué delitos; y si ya abrieron carpetas de investigación y en qué estado se encuentran?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias, señor Presidente. Diputada, sí, efectivamente, nosotros nos coordinamos con las otras instancias de nivel federal, estatal, en coordinación con la Marina, quien nos apoyó con vehículos todo terreno; inclusive entre agua. Estuvimos patrullando en lanchas. Estuvimos apoyando a las gentes para ponerlos a salvo. Muchos de ellos temían por sus pertenencias, por el saqueo. Y es por eso que primero estaba la vida; los llevamos a los albergues y se dieron patrullajes. Se dio ahí algunos casos de las azoteas, pero nosotros fuimos y hubo detenidos. Carpetas de investigación están iniciadas. Inclusive, también se decía de los saqueos que se estaban dando por el Oxxo. También fue un hecho real; detuvimos a las gentes, se actuó, se está dando y se seguirá dando la seguridad a ese tipo de gentes. Seguiremos patrullando. La Marina, la SEDENA, la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana, obviamente, estamos inmersos en esto, y en coordinación con la Fiscalía General del Estado. Todas estas instancias estamos trabajando con ese fin. Trabajamos en forma conjunta y tratando de que no suceda más. Pues, saqueos no ha habido en el Estado de Tabasco, ha habido intentos, ha habido menores, donde ha habido detenidos. ¿Qué quiero decir? Que la policía está actuando. Y no solamente la policía sino también las otras instancias con



las que nos coordinamos. Todos operativos salen también a partir de la Mesa de Seguridad, donde se toman las decisiones y, en consecuencia, se actúa para los operativos.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias, Presidente. Sabedores de que existe una población donde se ha intensificado la carencia, los hechos nos advierten sobre las probabilidades de los aumentos de los delitos. Por ello, le pregunto si sabe cuál es la perspectiva y de cuánto pudiera darse el incremento de los delitos a causa de la crisis económica. Y la otra es saber si cuenta con una estrategia especial en materia de seguridad de prevención, sobre todo. Por último, derivado del comentario que hizo hace un momento, hace un tiempo, en la otra ronda, si hay una política pública de pensión o de ayuda a los policías que fallecieron por el COVID.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias, Presidente. Sí, Diputada, sí contamos con un programa. Este programa pues no da tiempo de explicarlo pero con todo gusto, el día que guste, le invito a la Secretaría, así como a usted y a todos los diputados que quieran, para poder darles a conocer el Programa de Seguridad que se va a implementar o que estamos implementado en coordinación con la ciudadanía, con los delegados municipales, e inclusive, las mesas de seguridad ciudadana; estamos coordinándonos y se elaboró este programa con la finalidad de ir, de estar encima y de bajar los índices delictivos. Ese es el objetivo de este Programa que es muy amplio. Y en cuanto a lo que viene pues estamos perfectamente conscientes que va a estar una pandemia, tan grave como el COVID, que se llama la económica, y va a ver muchas necesidades. Pero no por eso nosotros vamos a bajar las manos. Nosotros, como insisto, tenemos que aplicar la ley; al que comete un delito, vamos a buscar al delincuente y vamos a evitar delitos. Nuestro trabajo es prevenir delitos. Una vez cometidos, si podemos en la flagrancia, ahí mismo detenemos, si no, pues acudimos a la Fiscalía General del Estado con la carpeta de investigación. Pero estamos conscientes de lo que viene. También estamos conscientes de la



preparación que tiene la corporación para lo que viene. Estamos preparados y cada día estaremos más preparados. El esfuerzo que se está haciendo se va a duplicar; se duplicará para poder darles a los ciudadanos la mayor tranquilidad posible. Esa es la intención.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso, señor Presidente. Señor Secretario, sea usted bienvenido, junto al equipo de colaboradores que le acompañan este Recinto Legislativo. He podido observar que se han realizado varios foros relacionados al combate de la violencia contra las mujeres, en los cuales usted ha participado. Sin embargo, las mujeres tabasqueñas han sufrido los resultados de esa violencia que ha ido desde lesiones leves, hasta graves. Mi pregunta es: ¿Cuáles son las estrategias que se están aplicando desde esa Secretaría para prevenir tales conductas violentas contra las mujeres?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias, Presidente. Sí, efectivamente. Para nosotros es sumamente difícil la prevención en este delito. Normalmente este delito se da dentro de casa. Yo creo que más que nada es cultural. Nosotros tenemos Policía de Género, la cual ha hecho foros, de pláticas; que viene desde la edad escolar, desde los primeros años escolares donde se imparten pláticas a los alumnos, a los maestros, a los padres de familia. Nos preocupa mucho lo que está sucediendo en la violencia de género. Pero desgraciadamente poco se puede hacer en cuanto a la prevención porque no podemos tener un policía por cada domicilio. ¿Qué es lo que se intenta? No solamente estamos dando los foros para concientizar la interacción familiar, sino también para evitar el uso de la explotación femenina, así como también la explotación infantil. La violencia de género, pues más ahora que se dio por el confinamiento, porque se tenían las 24 horas dentro. Hay muchos factores como el alcoholismo, la drogadicción, la desintegración familiar. Para esto es muy importante la participación de todos ustedes, para la concientización. Tenemos dentro de la Policía de Género, gentes especializadas, psicólogos, para darles pláticas, e inclusive darles





confianza a las mujeres y a los menores para que denuncien cuando se sientan violentados en su persona. De esta manera pues, ya una vez cometido el delito, poco es lo que podemos hacer. Ahí ya interviene la carpeta de investigación a la que se le da un seguimiento. Pero es triste y difícil poder atender este tipo de delitos en flagrancia. Y es ahí con el 911 y las llamadas de emergencia, donde nosotros participamos de inmediato. Quiero decirles que el tiempo de respuesta que se está teniendo de un llamado hacia un asunto de violencia de género, se ha bajado, donde lo máximo que podríamos tardar, dentro de la ciudad, son doce minutos. De esta manera es como estamos intentando bajar ese problema tan grave que tenemos, la violencia de género.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María Félix García Álvarez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Más que una réplica, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, queremos reiterar nuestro compromiso para seguir ayudando desde el ámbito de nuestra competencia con la dependencia a su cargo porque consideramos que se trata de un ente público indispensable para seguir recuperando la confianza, la seguridad, y, sobre todo, fomentar la cultura de la denuncia, y con esto lograr la paz en nuestro Estado. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias, señor Presidente. Muy amable. Muchas gracias por sus palabras. No claudicaremos en el trabajo y gracias por el apoyo que nos dan todos ustedes los diputados. Sin ustedes, que son los representantes de una sociedad muy importante, necesitamos el apoyo de todos ustedes y que concienticen a todos aquellos que ustedes representan sobre la cultura de la denuncia. Sin la denuncia poco se puede hacer. Acuérdense que la seguridad pública es un binomio, es la policía y los ciudadanos. Entre más participen los ciudadanos, mejor funciona la policía. Esto es lo que tengo por decirles. Muchas gracias a todos ustedes por sus atenciones. Son muy amables. Gracias.



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, del día uno de diciembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, que tendrá verificativo el día 2 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO  
ESTRADA.  
PRIMERA SECRETARIA.**